

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia, sita en el Hospital Provincial, Ramón y Cajal, núm. 66; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 noviembre 1930.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.354.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Películas. - Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me comunica ha autorizado la proyección de las películas: «El general Crack, su éxito», «Los chiflados», «Las siete llaves», «París», «La francesita», «El vigía», «Lirios silvestres», «Alegrémonos», «La noche pasa», «Su vida íntima», «Perdiendo los estribos», «La muchacha de la calle», «Viene el amor», «Tantas veo . . . ! casa Cinaes», «El caserón de la sombra», marca Metro Goldwyn; «Búsqueme sus cosquillas», casa Triunfo films; «Bandido por excelencia», marca Fox; «El más fuerte», marca Gaumont; «Alianza de tres», «Si algún día das tu corazón», «El Angel azul», «El diablo blanco», marca U. F. A.; «Malodias del granero», «El gran desastre», «Odio africano», «Horror a la música», «Días viejos», casa Renacimiento film; «Revista Para-

mount, números 801 al 10; marca Paramount», «Tempestad en Asia», marca S. A. G. E.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las Autoridades de esta provincia.

Zaragoza, 30 de octubre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me comunica ha autorizado la proyección de las películas: «Proezas aviatorias», «Por los aires», de la casa Renacimiento films; «La fuerza del querer», marca Paramount; «Huyendo ante el mar», marca U. F. A.; «Actualidades sonoras, núm. 1», casa Gaumont; «La novia del Regimiento», «El angel pintado», marca Cinaes y «Cantaré para tí», de la misma casa, cuyo título sustituye a la autorizada anteriormente con el título «Dilo cantando»; «Noche de cabaret», «Soldados y mujeres», casa Renacimiento films; «Un hogar en peligro», «El triunfo del amor», casa Antonio Torres; «El seguro de Homobono», marca Gaumont; «El hombre de la rana», «Maleficio», «El pobre millonario», «El enemigo de las mujeres», «Senderos de perdición», «La garita salvaje», casa Ernesto González.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las Autoridades de esta provincia.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

Pérdidas. — Circular.

Habiéndosele extraviado al vecino de Zuera Antonio Monzón Botoya, en la noche del día 25 del actual, un macho de su propiedad que había dejado suelto para que desde su casa situada en el barrio de las Cruces fuera a abrevar a la acequia que pasa por la calle Alta, el cual tiene las señas siguientes: pelo negro, accidentales costado izquierdo producido por los arneses, de 15 años de edad, 6 palmos y medio de alzada y herrado de las cuatro extremidades; se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente y caso de ser habido sea puesto a disposición de la Alcaldía del término donde se encuentre, a fin de que sea entregado a su dueño, previo cumplimiento de cuanto determina el vigente Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 30 de octubre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.355.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**CIRCULAR**

Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1850, e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión Provincial, de acuerdo con el Jefe administrativo militar de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia civil durante el mes de octubre en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan	0'45
Idem de cebada	1'80
Idem de paja	0'40
Litro de aceite	1'95
Idem de petróleo	1
Idem de vino	0'55
Kilogramo de carne	3'90
Idem de carbón	0'27
Idem de leña	0'09

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos para su liquidación y abono, en la Comisaría de Guerra de esta provincia, las relaciones con los recibos y copias de los pasaportes, en la forma que previene la Instrucción de 9 de agosto de 1877, procurando hacerlo con la mayor urgencia, para evitar expire el plazo legal que conceden las disposiciones vigentes para la reclamación de estos devengos.

Zaragoza, a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta.—El Presidente, Francisco Blesa.—Por acuerdo de la Comisión: El Secretario, Emilio Falcó.—El Jefe administrativo, Luis de la Iglesia.—Rubricados.

Núm. 3.313.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma, en las sesiones celebradas los días 6, 20 y 27 de septiembre último, que se publican a los efectos del número 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 6.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Diputado provincial D. Julio Montes.

Autorizar al señor Presidente para que con el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales, busque una fórmula que armonice los intereses provinciales con los de los vecinos de Sástago que se vean obligados a transitar con sus carros por la carretera provincial de La Zaida a Escatrón, mientras dura la reparación de ésta.

Insistir cerca del señor Ministro de Fomento para que ordene el pago de las expropiaciones de los terrenos de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Calatayud a Campillo.

Hacer constar en acta el agradecimiento del Sr. Gaspar por las gestiones realizadas por el señor Diputado D. Enrique J. Climenta, referentes a un legado de 35.000 pesetas hecho al pueblo de Munébrega.

Apoyar solicitud de la Excm. Diputación provincial de Córdoba, solicitando se dicte la correspondiente disposición haciendo extensivo a las Diputaciones lo dispuesto con respecto a los Ayuntamientos por R. O. de 15 de julio último, sobre forma de adoptar en segunda convocatoria los acuerdos que exigen condiciones especiales.

Facultar al señor Presidente para que se informe de algunas Corporaciones respecto a lo que tienen determinado en la iniciativa del periódico de Buenos Aires «El Eco de España», sobre creación en aquella capital de la «Casa del Emigrante Español», para obrar en consecuencia.

Autorizar a la Visitadora General de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl en España para trasladar al Real Noviciado y Casa Central de dicho Instituto los Restos de Sor Manuela Lacina, que se hallan en la Cripta del Hospital provincial.

Aprobar nómina de estancias causadas en la Casa de Misericordia, de Pamplona, durante el mes de agosto último, por menores naturales de la provincia de Zaragoza.

Idem relación de lactancias suministradas por la Gota de Leche, durante el mismo mes de agosto.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Idem la entrega de la cantidad de 6.500 pesetas al Ayuntamiento de Novallas, concedida por esta Corporación provincial para la realización de obras sanitarias.

Dejar sobre la mesa comunicación de la Alcaldía de Borja interesando subvención con destino al concurso de ganados.

Autorizar a D. Hilario Navarro Pérez, de Tauste, para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Aprobar cuenta de 16'55 pesetas, por gastos ocurridos en el mes de agosto último por la investigación en los Juzgados municipales de datos con destino a los ficheros de cédulas personales.

Confirmar los nombramientos de enfermeros provisionales hechos por el Sr. Director de los Establecimientos provinciales a favor de Julio Gimeno, Julián Pardo y Carlos de Pra.

Conceder a D. Joaquín Sarria, Secretario de la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia, dos meses de licencia por enfermo.

Aprobar dos cuentas, de 138'70 y 248 pesetas, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem el balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en agosto último.

Expresar la gratitud de la Corporación al Diputado Sr. Gaspar por la excelente organización de la excursión de asilados de los Hospicios de Zaragoza y Calatayud al Monasterio de Piedra; y dar gracias muy efusivas a todos los Ayuntamientos de los pueblos del itinerario, a los vecindarios y a los particulares, que de una u otra forma contribuyeron al felicísimo resultado.

Felicitar al Diputado Sr. Gaspar, en su calidad de Director del Hospicio-Inclusa de Calatayud, por el excelente funcionamiento de todos los servicios de dicho Establecimiento, felicitación que debe hacerse extensiva a todos los funcionarios del mismo y Hermanas Religiosas, todos los cuales han demostrado una vez más su celo y competencia.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia D. José M.^a López Landa, por la labor cultural que realiza al frente de la Biblioteca popular «Gracián», de Calatayud, de la que es Director entusiasta.

Hacer extensivo el agradecimiento de la Corporación a D. Francisco Berna, D. Feliciano Vera y D. Andrés Nicolás y hermano, que cedieron autobuses o coches para el traslado de acogidos al Monasterio de Piedra, y a los señores Propietario y Administrador de éste, que dieron toda clase de facilidades para la visita.

Sesión del día 20.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Expresar el agradecimiento de la Corporación hacia el ex Alcalde de Alhama de Aragón, D. José M.^a Ariza, por la participación que oficial y particularmente tuvo en el éxito de la excursión de los asilados de los Hospicios de Zaragoza y Calatayud al Monasterio de Piedra.

Autorizar la visita del señor Ingeniero provincial al pueblo de Cabañas de Ebro, para que estudie el proyecto de las obras necesarias a realizar para impedir el hundimiento de viviendas que amenazan ruina a consecuencia de los daños causados en las mismas por el desbordamiento del río Ebro.

Dar un voto de gracias al Diputado Sr. Gaspar por los obsequios dedicados a los miembros de la Banda de música con motivo de su estancia en Calatayud durante las fiestas de dicha ciudad, y hacer constar en acta la complacencia de la Corporación por la conducta de los componentes de dicha Banda, de su Director Sr. Borobia y del Sr. Santos Dea, Inspector de Talleres.

Hacer constar en acta la complacencia de la Corporación por la ejemplar labor del Sr. Sinués, como Diputado-Delegado del Hospicio, que tanto ha contribuido a la creación de la Asociación de Antiguos alumnos del Hospicio, de la que cabe esperar fructíferos resultados.

Dar un voto de gracias al M. I. Sr. D. Antonio Hidalgo, dignidad Chantre de la Catedral de Tarazona por la elocuente oración sagrada pronunciada en la Iglesia del Hospicio con motivo de sus fiestas, así como al Capellán del Hospicio de Tarazona D. Cirilo Larraz, que ofició en la solemne Misa, y a los del de Zaragoza que la ministraron.

Idem íd. a todos los señores que intervinieron en la confección y desarrollo del programa de festejos celebrados recientemente en el Hospicio.

Expresar al Sr. Cisneros la gratitud de la Corporación por el acierto con que había intervenido en el deslinde de los términos municipales de Agreda y Tarazona.

Quedar enterada del telegrama de los señores Presidente y Secretario del Centro Aragonés de Barcelona, saludando a la Diputación y haciendo votos por el progreso de la provincia.

Aprobar cuentas importantes 226'60 y 26'60 pesetas, por donativos hechos a la Tuna Valenciana para la construcción de un Hospital de niños en Valencia.

Idem cuenta de 1.086'72 pesetas, importe de las cuotas por contribución urbana del Palacio provincial, por resultados del año 1929 y tres primeros trimestres de 1930, sin perjuicio de entablar el oportuno recurso por ser improcedentes las cuotas exigidas.

Aprobar dos cuentas, importantes 15'85 pesetas cada una, por gasolina para los automóviles de la Corporación.

Disponer que la tirada del Censo electoral en el presente año sea de 150 ejemplares para el de los pueblos y de 200 para el de la Capital.

Quedar enterada de comunicación del Sr. Gobernador civil trasladando R. O. del Ministerio de la Gobernación, notificando autorización del de Hacienda para la venta de un inmueble (casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel de esta Ciudad) legado a esta Corporación.

Idem íd. con complacencia de oficios suscritos por los señores Directores de la Escuela Profesional del Comercio y de la Escuela Normal de Maestros, respectivamente, accediendo a la petición de concesión de matrículas gratuitas para los asilados de este Hospicio.

Aceptar el generoso ofrecimiento de D. Eladio Ruiz Mendoza, Odontólogo de Calatayud, realizar gratuitamente los servicios odon-

lógicos en la Casa-Inclusa de aquella Ciudad, y expresarle la gratitud de la Corporación.

Aprobar el reglamento especial porque ha de regirse la Asociación de Antiguos alumnos del Hospicio provincial, disponiendo la impresión de 500 ejemplares del mismo.

Autorizar a dicha Asociación para ostentar en los impresos de su uso el escudo de la Diputación provincial.

Continuar abonando a las respectivas Diputaciones el importe de las estancias causadas en los diferentes Manicomios por dementes pobres de esta provincia.

Autorizar a los empleados provinciales que no se hallan comprendidos en el art. 270 del Reglamento del Hospital, para proveerse de medicamentos en la Farmacia de dicho Establecimiento, mediante determinadas condiciones.

Destinar la cantidad de 250 pesetas para ayuda de gastos de baños que por prescripción facultativa necesiten las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en la Inclusa.

Autorizar el prohijamiento de un expósito o huérfano por los cónyuges Francisco Molas y Fidela Sebastián.

Aprobar nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de esta provincia por menores naturales de la misma, importantes 329'25 pesetas.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Fijar los precios medios de abono de artículos de consumo por suministros al Ejército y la Guardia civil, durante el actual mes de septiembre.

Adquirir el carbón y la leña necesarios para la calefacción del Palacio provincial.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Gobernación, por gastos del servicio ordinario de la Corporación.

No oponer reparo alguno al proyecto de presupuesto para 1931, formado por la Delegación provincial del Consejo del Trabajo de Zaragoza.

Ceder un Salón para la celebración de la sesión de apertura del V. Congreso Nacional de la Asociación Española de Neuro-Psiquiatras y organizar una excursión en obsequio de los congresistas.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Sanidad, por gastos habidos en el Instituto provincial de Higiene.

Conceder al Ayuntamiento de Borja subvención de 600 pesetas para la celebración del concurso de ganados proyectado en dicha ciudad.

Aprobar factura, importante 43.353'55 pesetas, presentada por la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil, por una apisonadora adquirida, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Idem relación valorada y certificación de obra ejecutada, durante el mes de agosto último, en la construcción del camino vecinal número 006, de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona.

Autorizar a D. Edgardo de Valdec para si-

tuarse con una mesa en el ángulo que forma el Palacio provincial con el edificio del Banco Hispano-Americano, para proceder a la venta ambulante de algunos artículos.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Desestimar las peticiones formuladas por los Ayuntamientos de Godojos y Alconchel de Ariza, denegándoles el perdón de contribuciones que solicitan.

Quedar enterada de comunicación del señor Ingeniero provincial, participando que el contratista del camino vecinal número 604 de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, le comunica haber dado por terminadas las obras de construcción del referido camino, excepto en el trozo de paso a nivel que se halla pendiente de resolución por la División de Ferrocarriles.

Conceder una subvención de 1.300 pesetas al Ayuntamiento de Alpartir, con destino a la inmediata reparación del muro de contención del río.

Devolver a D. Carlos Portolés Serrano y don Joaquín Gállego Urruela las cantidades que dichos señores abonaron con exceso en el impuesto de cédulas personales de 1930.

Expedir a D. Felipe Navascués Moreno la cédula que le corresponda con arreglo a su nueva declaración.

Aprobar cuenta importante 108'15 pesetas, presentada por D. Pedro González, por yute adquirido con destino al embalaje de impresos de cédulas personales enviados a los pueblos de la provincia.

Expedir a D.^a María Vicente cédula de la tarifa 3.^a, clase 8.^a y a D. Blas Pascual de la tarifa 3.^a, clase 13, canjeándolas por las que tienen obtenidas y sin perjuicio de la Inspección.

Dejar sobre la mesa dictamen de la Ponencia de Hacienda en escrito formulado por la Sección Ferroviaria de la provincia de Zaragoza, pidiendo que en la exacción del impuesto de cédulas personales se aplique a los empleados y obreros de sueldo escaso la tarifa más reducida.

Reclamar ante el Sr. Administrador de Rentas públicas contra la pretendida retención del 1'20 por 100 de pagos sobre las participaciones de los Ayuntamientos en el impuesto de cédulas personales.

Aprobar el cuadro de fechas para las operaciones de formación de padrones y cobranza del impuesto de cédulas personales para 1931.

Abrir un plazo de quince días para que los que obtuvieron cédula inferior a la que en realidad les correspondía, puedan, sin penalidad alguna, realizar el canje oportuno.

Desestimar solicitud de D. Isaac Soler Langa, interesando la prórroga de la pensión que para estudios le tiene concedida esta Diputación.

Interesar del Sr. Rector de este Distrito Universitario que por las Facultades de Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias, se proceda a la formación de una terna de alumnos que reúnan

las condiciones de máxima aplicación y aprovechamiento en el estudio y que por sus signos exteriores se deduzca, carecen de medios de fortuna, a fin de que por esta Corporación provincial sea adjudicada la pensión de 2.000 pesetas por curso universitario, a los individuos que a su juicio lo merezcan, dentro de las ternas indicadas por cada Facultad.

Fijar en 20 pesetas las dietas a percibir por cada uno de los que integren los Tribunales de oposición convocada por la Diputación.

Prorrogar por un mes más, sin sueldo, la licencia que para asuntos propios tiene concedida el Oficial 3.º de la Corporación D. Mariano Gella.

Sesión del día 27.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del señor Diputado D. Manuel Mainar Barnolas.

Mostrarse parte, coadyuvando a la Administración, en los recursos contencioso-administrativos formulados por D. José Cacho Molina y D. Manuel Moix Gombau contra acuerdo de esta Diputación provincial, fecha 19 de julio último, por el que, mediante el correspondiente concurso, fué nombrado Secretario de la Corporación D. Emilio Falco Plou.

Agradecer a la Diputación provincial de Huesca sus buenos propósitos para la constitución de la Región Aragonesa que ha de reportar indudables beneficios en todos los órdenes a las provincias hermanas.

Fijar los días 4, 11, 18, y 25, a las diez y siete horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión provincial, durante el próximo mes de octubre.

Admitir a D.ª Rafaela Mustienes Esteban la renuncia que presenta del cargo de Comadrona del Hospital de esta ciudad.

Autorizar, al señor Administrador de los Establecimientos de Beneficencia para ejecutar, bajo la dirección del señor Arquitecto provincial, las obras necesarias en una antigua dependencia del Hospital, vacante actualmente, con el fin de utilizar un pequeño local, medianil con su habitación para aumento de su vivienda.

Ejecutar con toda urgencia las obras necesarias para la construcción de una pequeña cocina y para la reparación del retrete pertenecientes a la Sala del Pilar, del Hospital provincial.

Aprobar nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de otras provincias por dementes y menores naturales de la de Zaragoza.

Autorizar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y conceder socorros de lactancia.

Aprobar varias cuentas del Negociado de Sanidad por gastos habidos en el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene.

Abonar al Ayuntamiento de Piedratajada la cantidad de 1.000 pesetas concedida para la reparación de la balsa que abastece de agua la citada localidad.

Aprobar el proyecto de tarifas por servicios a particulares practicados en el Instituto provincial de Higiene, en los casos que no deben prestarse gratuitamente.

Autorizar a D. José Hernández Gasque, Ingeniero-Director de la Sociedad Eléctricas Reunidas de Zaragoza, para establecer un desvío de una línea de conducción de energía eléctrica de alta tensión, cruzando la carretera provincial de La Zaida a Escatrón.

Idem a D. Vicente Bescós, representante de la Sociedad Electra de Movera, Bescós y Compañía, y D. Agustín Sama, apoderado de D. Timoteo Marcellán como Presidente de la Sociedad Cooperativa Eléctrica de Nuestra Señora de Movera, solicitando autorización, el primero, para establecer dos cruces de línea eléctrica de alta tensión con el camino vecinal denominado de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, y atravesar terrenos de la propiedad de la Diputación, y el segundo, para establecer dos cruces de línea eléctrica de alta y baja tensión con el citado camino vecinal.

Aprobar el proyecto de desviación del camino vecinal denominado de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, remitido por el Sr. Subdirector del Ferrocarril estratégico de Ontaneda-Calatayud por Burgos Soria, autorizándole para realizar las citadas obras de desviación, con la imprescindible condición de que la guardería del paso a nivel habrá de ser cuenta exclusiva de la Compañía ferroviaria.

Autorizar a D. Felipe Garre Comas, Ingeniero encargado de la Sección 3.ª del ferrocarril en construcción de Caminreal, para llevar a efecto las obras de desvío del camino vecinal de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel, con la condición de que dichas obras deberán ajustarse exactamente al proyecto formado por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Idem a D. Miguel Aragón Ramón, de Mallén, para ejecutar obras de reparación en un pilar de una puerta en edificio de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Informar favorablemente proyectos de instalación eléctrica en Gallocanta, Las Cuerlas y Villafranca de Ebro, presentado el referente a los dos primeros pueblos por D. Agustín Bayona Peinado y el otro por D. Pedro Fornas.

Aprobar cuenta de 2.507'15 pesetas, presentada por la Dirección de Vías y Obras provinciales por gastos ocasionados en la conservación de la carretera provincial de Tauste a Luceni, durante el mes de agosto último.

Idem proyecto de distribución de fondos por obligaciones del próximo mes de octubre.

Idem cuenta de 167'50 pesetas, de D.ª Dolores Hernández, por sellos de correo adquiridos con destino al envío de documentación de cédulas personales a los Ayuntamientos de la provincia.

Idem liquidación de cédulas personales, correspondiente al ejercicio de 1929, presentada por el Recaudador de la capital D. Emilio Boli.

Dejar nuevamente sobre la mesa para su es-

tudio escrito formulado por la Sección Ferroviaria de la provincia de Zaragoza pidiendo que en la exacción del impuesto de cédulas personales se aplique a los empleados y obreros de sueldo escaso la tarifa más reducida.

Conceder un objeto de arte al Centro Aragonés de Bilbao para que sirva de premio en el concurso de coplas de Jota, organizado con motivo de los festejos dispuestos en honor de Nuestra Señora del Pilar.

Idem una subvención de 500 pesetas a don Práxedes Alonso Zaldívar, como Presidente de la Junta organizadora del Tercer Congreso Catequístico Nacional, para atender a los gastos que este certamen ha de originar.

Reorganizar los servicios médicos de la Beneficencia provincial.

Conceder tres meses de licencia sin sueldo al Oficial 3.º de la Corporación D. Adelino Andolz Aguilar.

Pasar a estudio de la Ponencia de Fomento, propuesta del señor Presidente, relativa a la conveniencia de crear, con la cooperación de los Ayuntamientos cabeza de partido, un servicio provincial de extinción de incendios.

Conceder un voto de gracias al señor Secretario de la Corporación, D. Emilio Falcó Plou, por el contenido y la forma de la instancia que ha de elevarse al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros solicitando la concesión del cobro de determinados tributos del Estado, de cuyo trabajo es autor el citado señor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 1930.—El Presidente accidental, Enrique J. Climente Pérez.

SECCIÓN QUINTA

Comité Paritario Interlocal de Industrias Químicas.

Como complemento al Contrato de Trabajo de Industrias Químicas de esta Región, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 190, fecha 12 de agosto del presente año, se insertan los tres artículos siguientes, cuya adición al Contrato de Trabajo se acordó en sesión plenaria celebrada el 9 de julio último.

Art. 5.º Durante el año de vigencia del presente Contrato y en tanto el Ministerio del Trabajo no dicte normas generales, regirán los actuales jornales que devengan en La Industrial Química para sus obreros.

Art. 6.º Los obreros de Departamentos de La Industrial Química caso de salir a la plaza, los tres primeros días cobrarán el jornal de Departamento y pasado este tiempo el jornal de plaza.

Art. 7.º Los obreros suplentes de los relevos de La Industrial Química percibirán el sueldo en el cargo que desempeñaban de 8 pesetas cuando vayan a la plaza.

Zaragoza, 29 de octubre de 1930.—El Secretario, Navarro Guimbao.

Núm. 3.349.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetros 2 al 5, el contratista la Sociedad Española de Contratas, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 13 de julio de 1929, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta del 22*), en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Moreno.

Núm. 3.349.

Nota-anuncio.

Por la Compañía Telefónica Nacional de España se ha solicitado autorización para la instalación de un cable telefónico subterráneo bajo la carretera de Logroño a Zaragoza, desde el límite de la provincia kilómetro 101 a Zaragoza kilómetro 158, y siguiendo el paseo derecho de aquella, a profundidad de 0'50 a 0'60 metros bajo la misma.

Lo que se hace público, abriendo información pública por el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y durante el cual, estará expuesto al público en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, calle de Santa Cruz, 19, durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 31 de octubre de 1930.—El Ingeniero Jefe, Luis M.º Moreno.

Núm. 3.341.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Facultad de Medicina.

Anuncio.

Se convoca a concurso para proveer plazas de alumnos internos honorarios para el servicio de esta Facultad de Medicina, con arreglo a la siguiente plantilla:

Anatomía y técnica, primer curso.....	1
Anatomía y técnica, segundo curso....	2
Histología	1
Anatomía patológica,	1

Fisiología general	1
Fisiología especial	1
Terapéutica	3
Patología general	2
Obstetricia	2
Ginecología	2
Anatomía topográfica y operaciones	2
Patología quirúrgica, primer curso	1
Patología quirúrgica, segundo curso	1
Patología quirúrgica, tercer curso	2
Patología médica, primer curso	4
Patología médica, segundo curso	3
Patología médica, tercer curso	2
Enfermedades de la Infancia	3
Higiene	2
Microbiología	1
Medicina legal	1
Oftalmología	1
Oto rino-laringología	2
Dermatología	1
Instituto radiológico	3
Laboratorio clínico	3

Para tomar parte en este concurso se requerirá ser alumno oficial, habiendo cursado o estando matriculado en la asignatura que soliciten, pudiendo desempeñar su cargo en ella hasta la terminación de sus estudios.

No podrán trasladarse de asignatura, sino tomando parte en nuevo concurso.

Para solicitar las plazas de Radiología y Laboratorio clínico, se necesitará tener aprobada o estar matriculado en Patología general.

Además de las condiciones señaladas anteriormente, se requerirá para ser alumno interno honorario, no tener ninguna calificación de suspenso en el expediente de la carrera al solicitar la plaza.

El Profesor de la asignatura elegirá entre los solicitantes los que considere más aptos para el desempeño de las plazas, teniendo en cuenta el expediente académico de cada cual y las condiciones que revele para el servicio, las cuales podrán determinarse si así lo cree oportuno, mediante alguna prueba práctica.

El servicio a prestar por estos internos, es el mismo que actualmente prestan los alumnos internos de la Facultad, quedando sujetos en cuanto a disciplina, correcciones, etc., a las normas actualmente en vigor, o a las que en su día acuerde la Facultad.

El cargo es gratuito y con nombramiento extendido por el Rectorado, concediendo opción a concurrir a plazas de médicos internos, las cuales podrán ser provistas con quienes hayan sido alumnos honorarios, sino la solicitasen externos pensionados, sometiéndose a una prueba o ejercicio de oposición.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Decano de la Facultad en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 29 de octubre de 1930.—El Secretario de la Facultad, A. Lorente Sanz.—V.° B.°—El Decano, R. Lozano.

SECCIÓN SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1931, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Romanos

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

Velilla de Jiloca. — Ejercicio de 1924 a 25, segundo semestre de 1926, año 1928 y 1929.

Anteproyecto de presupuesto.

Cabolafuente
Fuentes de Ebro

Listas cobradorías.

Boquiñeni
Orera de Calatayud
Bardallur
Cabola fuente
Fuendetodos

Proyecto de presupuesto.

Fabara
Boquiñeni
Alagón
Cubel
Bardallur
Moros

Presupuesto ordinario.

Velilla de Jiloca
Gallur
Grisén
Torralba de Ribota
Torrecilla de Valmadrid
Santed

Reparto de rústica y pecuaria.

Boquiñeni
Balconchán
Orcajo
Bardallur
Monterde
Cabola fuente
Fuendetodos

Padrón de edificios y solares.

Balconchán
Orcajo
Cabola fuente

Matricula industrial

Boquiñeni
Oreajo
Bardallur
Fuendetodos

Padrón de vehículos con motor mecánico.

Boquiñeni
Bardallur
Fuendetodos

Repartimiento de plagas del campo.

Velilla de Jiloca
Maella
Fuendetodos

Expedientes de habilitación de créditos.

Cabolafuente

Ordenanzas de exacciones.

Brea de Aragón
Cabolafuente

Reparto de urbana e industrial.

Monterde

Azuara.

La recaudación del cuarto trimestre del repartimiento general de este distrito, primer período voluntario, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, durante los días 8 al 11 de noviembre próximo y horas desde las quince del primer día a las doce del último.

Azuara, a 30 de octubre de 1930. — El Alcalde, Alberto Toho.

Lumpiaque.

El día 6 del actual, y hora de las catorce a las diez y ocho, y el día 7, de nueve a doce, se cobrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el 4.º trimestre del repartimiento general en el primer período voluntario.

Lumpiaque, 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, Mariano Alda.

Torralba de Ribota.

Por todo el día 17, y el 18 hasta las doce, ambos del mes actual, tendrá lugar, en su primer período voluntario, la cobranza del 4.º trimestre del reparto de utilidades del corriente año, y el de roturaciones.

El segundo período voluntario del mismo trimestre tendrá lugar el día 12 por todo el día y el 13 hasta las doce, ambos del próximo mes de diciembre.

Torralba de Ribota, 2 de noviembre de 1930. El Alcalde, Daniel Percebal.

Villalengua.

Durante los días 5, 6 y 7 de los corrientes, de nueve a doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza, en período voluntario, del 4.º trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente año.

Villalengua, a 1.º de noviembre de 1930.—El Alcalde, (ilegible).

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 3.360.

JUZGADOS MUNICIPALES

Calatayud.

D. Cesáreo Lassa y Nuño, Juez municipal de Calatayud;

Hago saber; Que en juicio verbal civil instado por D. Ignacio Minteguiaga, en representación de Jiménez y Jiménez, contra D. Juan Piñero, se sacan a pública subasta varios efectos de latario en conservas de pescado tasadas en quinientas pesetas.

Para el remate se ha señalado el día ocho del actual, a las once horas.

Calatayud, veintidós de octubre de mil novecientos treinta.—Cesáreo Lassa.—D. S. O., Ángel Genís.

Núm. 3.352.

Zaragoza.—Pilar.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que el día trece de noviembre próximo, a las doce, y en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, se venderán en pública y segunda subasta los siguientes bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación.

Pesetas.

Un mostrador con baldosa encima; tasado en	100
Tres bancos de madera; en	15
Una mesa de camilla; en	20
Una cómoda, en	25
Un sofá, asiento de anea; en	15
Seis sillas con asiento de madera; en	20
Cuatro cuadros paisajes; en	8

Total. 203

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán exhibir previamente su cédula personal y consignar el diez por ciento de la tasación con la rebaja indicada; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes que se venden los tiene en depósito D.ª Joaquina Calavia Roncal, vecina de Mallén, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza, a treinta de octubre de mil novecientos treinta.—Ante mi, José Iranzo.